



## **Instituto de Educación Superior N° 7**

**CARRERA:** PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA- Plan N°528/09

**AÑO LECTIVO:** 2026- 2027.

**ASIGNATURA:** E.D.I “Espacio de Definición Institucional”.

**FORMATO:** Seminario.

**RÉGIMEN DE CURSADO:** Anual.

**CARÁCTER:** Bianual Ciclo lectivo (2026-2027).

**CURSO:** 3er año.

**CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA:** 3 hs semanales- viernes de 21:00 a 23:05.

**PROFESOR:** Giorgenello, Leonardo Sebastián.

## MARCO TEÓRICO:

El presente Espacio de Definición Institucional (EDI), corresponde al tercer año del Profesorado de Educación Primaria y se configura como una instancia importante para la construcción de un posicionamiento pedagógico crítico en cuanto a la enseñanza en contextos de diversidad. En el contexto educativo actual, la inclusión se configura como un principio ético, político y pedagógico central en la formación docente, ya que la escuela constituye un lugar privilegiado para garantizar el derecho de todos los niños y niñas, reconociendo la diversidad como un valor y no como un obstáculo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva implica superar modelos tradicionales centrados en el déficit en el sujeto, para avanzar hacia enfoques que contemplen las barreras para el aprendizaje y las barreras sociales; este desplazamiento implica reconocer que la diversidad no es una excepción, sino condición constitutiva de toda situación de enseñanza. Históricamente la escuela moderna se estructuró sobre principios de homogeneidad y normalización, organizando la enseñanza en función del alumno "promedio", generando de esta manera, barreras para el aprendizaje en aquellos estudiantes cuyo modo de aprender no se ajustan a estos formatos. En este sentido la inclusión implica un desplazamiento de enfoque: dejar de pensar en términos de adaptación de los sujetos para comenzar a pensar en la transformación de las prácticas de enseñanza. Los aportes del modelo social de la discapacidad, desarrollados por Agustina Palacios, resultan fundamentales para comprender este giro: la discapacidad no se entiende como una condición individual, sino como el resultado de la interacción entre las personas y un entorno que presenta barreras para su participación.

En el marco normativo argentino, la Ley de Educación Nacional 26.206 establece a la educación como un derecho personal y social, lo que implica el compromiso de garantizar condiciones de acceso, permanencia y aprendizaje para la totalidad de los estudiantes, situando a la inclusión como una responsabilidad central del sistema educativo en su conjunto, sin embargo, asumir la inclusión como principio no garantiza por sí mismo la transformación de las prácticas. Tal como lo señala el autor Carlos Skliar, uno de los riesgos más frecuentes es que la inclusión quede reducida a un enunciado políticamente correcto, sin lograr interpelar las formas concretas en que la escuela organiza la enseñanza. Es por ello que este espacio se propone repensar las prácticas docentes, las propuestas didácticas y las formas de evaluación.

Asimismo, la formación docente en el tercer año del profesorado de Educación Primaria, requiere consolidar herramientas teóricas y prácticas que les permitan intervenir de manera crítica y reflexiva frente a situaciones de diversidad en el aula: diferencias en los ritmos de aprendizaje, trayectorias escolares diversas, condiciones sociales, culturales, lingüísticas y situaciones de discapacidad. En este marco, resulta central los aportes del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que parte del reconocimiento de que la diversidad es inherente a los procesos de aprendizaje, por lo que propone diseñar propuestas pedagógicas que contemplen dicha pluralidad. Este enfoque se estructura en torno a tres principios fundamentales: **la diversificación de las formas de representación de la información**: ofrecer la información de diversas maneras (visual, auditiva, kinestética, uso de imágenes, esquemas, apoyos concretos), facilitando la comprensión de los contenidos, **la multiplicidad de modos de acción y expresión**: permitir que los estudiantes demuestren lo aprendido a través de diferentes formatos (oral, escrito, gráfico, corporal, uso de TIC) y **diversas formas de implicación**: promover la motivación y el compromiso mediante propuestas significativas, flexibles y contextualizadas, considerando

intereses, emociones y ritmos de aprendizaje. Estos principios configuran una perspectiva integral que orienta la planificación de propuestas accesibles, evitando la necesidad de adaptaciones posteriores. Desde esta perspectiva, la planificación didáctica se orienta a anticipar la diversidad, generando propuestas que contemplen distintos modos de acceso a los contenidos, diversas formas de participación y múltiples posibilidades de expresión. En definitiva, la inclusión no puede ser concebida como un agregado a la tarea docente, sino como una dimensión constitutiva de la enseñanza.

La perspectiva de la neurodiversidad resulta fundamental, dentro de este espacio, para comprender que los estudiantes presentan diferentes formas de aprender y procesar la información. Reconocer esta diversidad implica valorar los distintos perfiles y promover prácticas pedagógicas que respeten y potencien las particularidades de cada alumno, tal como lo plantean los principios fundamentales del DUA. Tal como lo plantea Armostrong, Thomas en “El poder de la neurodiversidad” (2012), “el desarrollo neurológico atípico (neurodivergente) constituye una diferencia humana normal que debe ser tolerada y respetada como cualquier otra diferencia”.

Es por todo ello que la fundamentación del espacio se orienta a asumir que no hay enseñanza posible sin considerar la diversidad, y que toda la situación didáctica (desde la planificación hasta la evaluación) supone tomar posición frente a ella, así como también analizar críticamente las prácticas escolares y diseñar propuestas pedagógicas accesibles. No se trata de igualar a los sujetos, ni de sostener la idea de homogeneidad, sino de reconocer que las aulas están conformadas por estudiantes diversos, con trayectorias, tiempos y modos de aprender diferente. Formar docentes para la inclusión implica formar profesionales capaces de enseñar sin excluir, reconociendo en la diversidad no un problema a resolver, sino el punto de partida inherente de toda práctica educativa.

### **Expectativas de logro:**

Se espera que las y los estudiantes:

- Construyan una comprensión crítica de la inclusión educativa como posicionamiento pedagógico, ético y político, superando enfoques centrados en el déficit.
- Analicen situaciones educativas desde el enfoque de derechos, identificando tensiones entre prácticas escolares tradicionales y perspectivas inclusivas.
- Reconozcan las barreras para el aprendizaje y la participación como construcciones institucionales y didácticas, problematizando su incidencia en las trayectorias escolares.
- Comprendan los distintos modelos de discapacidad y sus implicancias en la organización de la enseñanza y en las prácticas docentes.
- Diferencien conceptualmente integración e inclusión, analizando sus efectos en las propuestas pedagógicas.

- Incorporen la perspectiva de la neurodiversidad para interpretar la heterogeneidad de los modos de aprender en el aula.
- Diseñen propuestas de enseñanza que contemplen la diversidad desde el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), anticipando múltiples formas de acceso, participación y expresión.
- Revisen críticamente sus propias representaciones sobre discapacidad, diferencia y normalidad, construyendo posicionamientos docentes más inclusivos.

### **Contenidos:**

**Unidad N°1:** La inclusión educativa como problema pedagógico, político y ético.

La inclusión como una perspectiva que interpela las prácticas escolares, problematizando las concepciones tradicionales de enseñanza y los modelos homogeneizadores. Ejes de trabajo: Inclusión educativa: conceptualizaciones actuales. Diferencia entre integración e inclusión. Diversidad como dimensión constitutiva del aula. La escuela moderna: normalización y alumno “promedio”. Educación como derecho. Marco normativo: Ley 26.206 (art. 11, 17, 42, 43) y Resolución 311/16. La inclusión como discurso vs. Práctica.

**Unidad N° 2:** Discapacidad, diversidad y barreras para el aprendizaje.

Abordaje crítico de la discapacidad, moviendo el foco desde el déficit individual hacia condiciones del contexto educativo. Ejes de trabajo: Modelos de discapacidad: modelo médico y modelo social. Aportes del modelo social de la discapacidad (Agustina Palacios). Conceptos de barreras para el aprendizaje y la participación. Tipos de barreras: físicas, comunicacionales, actitudinales, didácticas. Accesibilidad y apoyos. Crítica a las prácticas centradas en la adaptación individual. Análisis de situaciones escolares. Condiciones sociales, culturales y lingüísticas como dimensiones de la diversidad.

**Unidad N° 3:** Neurodiversidad y procesos de aprendizaje.

Esta unidad profundiza en la comprensión de la diversidad en los modos de aprender, incorporando la perspectiva de la neurodiversidad. Ejes de trabajo: Neurodiversidad: conceptos y alcances. Aportes de Thomas Armstrong. Diferencias en los modos de aprender. Ritmos, estilos y procesos de aprendizaje. Representaciones docentes sobre la diferencia. Prejuicios y estigmatización. Diversidad más allá de la discapacidad. La heterogeneidad en el aula como punto de partida pedagógico.

#### **Unidad N° 4: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).**

Construcción de herramientas concretas para la enseñanza inclusiva. Ejes de trabajo: Diseño Universal para el Aprendizaje: fundamentos. Principios del DUA: múltiples formas de representación, múltiples formas de acción y expresión, múltiples formas de implicación. Planificación didáctica accesible. Diseño de propuestas diversificadas. Evaluación inclusiva. Anticipación de la diversidad vs. Adaptación posterior. Análisis de casos y producción de propuestas pedagógicas.

#### **Estrategias metodológicas:**

- Análisis de casos: se trabajará con situaciones reales o hipotéticas que permitan identificar barreras para el aprendizaje y la participación, promoviendo la reflexión crítica y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas.
- Lectura de textos: se brindarán instancias de lectura guiada, con acompañamiento docente, para favorecer la comprensión y apropiación de marcos conceptuales.
- Debates y puestas en común: se generarán espacios de intercambio que permitan confrontar ideas, revisar representaciones e ideales y construir posicionamientos pedagógicos en torno a la inclusión y la diversidad.
- Trabajo en grupo: se promoverá el trabajo en pequeños grupos para resolver consignas, elaborar propuestas didácticas, favoreciendo de esta manera, la construcción colectiva del conocimiento.
- Producción de propuestas pedagógicas: los estudiantes diseñarán actividades y secuencias didácticas desde el enfoque del DUA, considerando múltiples formas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Utilización de diferentes recursos: se usarán distintos materiales como imágenes, videos, TICs, entre otros, haciendo hincapié a las formas de representación de los contenidos.
- Reflexión metacognitiva: se promoverán momentos de autoevaluación y reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, reconociendo avances, dificultades y estrategias utilizadas.
- Articulación con la práctica docente: se fomentará el vínculo con situaciones concretas del campo educativo, para promover el análisis de experiencias escolares y de esta manera, aplicar los contenidos trabajados a posibles contextos de enseñanza.

## **Evaluación:**

La evaluación se concibe como un proceso integral, continuo, formativo y reflexivo, orientado a acompañar la construcción del saber pedagógico en torno a la educación inclusiva. En el marco del formato seminario, se priorizará la participación activa de las y los estudiantes, la problematización de las prácticas educativas y la elaboración de producciones académicas fundamentadas.

Desde esta perspectiva, la evaluación no se reduce a la acreditación de contenidos, sino que se constituye como una práctica pedagógica que favorece la reflexión crítica, la toma de decisiones y la construcción progresiva de un posicionamiento docente en relación con la enseñanza en contextos de diversidad. En este sentido, tal como plantea Rebeca Anijovich, “no se trata, o no solo se trata de acreditar conocimientos, sino también de promover la toma de conciencia de los estudiantes sobre sus propios aprendizajes”.

En coherencia con este enfoque, la evaluación se integra al proceso de enseñanza, promoviendo instancias sistemáticas de retroalimentación que favorezcan la revisión, reformulación y mejora de las producciones.

Por tal motivo, la evaluación, en este espacio se entiende como una práctica pedagógica que acompaña la formación de docentes capaces de enseñar en la diversidad. Evaluar implica habilitar procesos de pensamiento, promover la reflexión sobre las propias prácticas y construir herramientas para una enseñanza que no solo busque incluir, sino, fundamentalmente, no excluir.

## **Instancias de evaluación:**

### **Evaluación diagnóstica**

Se realizará al inicio del cursado con el propósito de indagar los saberes previos, representaciones y concepciones de las y los estudiantes en relación con la inclusión educativa, la discapacidad y las prácticas escolares. Esta instancia permitirá orientar la propuesta pedagógica en función de los puntos de partida del grupo.

### **Evaluación formativa o procesual**

Se desarrollará de manera continua a lo largo del ciclo, constituyéndose en el eje central del proceso evaluativo. Tendrá como finalidad acompañar los procesos de aprendizaje y promover la construcción progresiva de saberes.

Se llevará a cabo a través de:

- Análisis de casos educativos
- Producciones escritas individuales y grupales
- Participación en instancias de debate e intercambio
- Elaboración de propuestas pedagógicas inclusivas

Se incorporarán instancias de autoevaluación y coevaluación, favoreciendo la metacognición y la construcción de criterios compartidos.

### **Evaluación final integradora**

Consistirá en la elaboración de un trabajo final de escritura académica (ensayo, monografía o proyecto), en el cual las y los estudiantes deberán:

- Analizar una situación escolar (real o hipotética)
- Identificar barreras para el aprendizaje y la participación
- Fundamentar el análisis desde los marcos teóricos abordados
- Diseñar una propuesta pedagógica inclusiva incorporando principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El trabajo será presentado por escrito y defendido en una instancia oral, promoviendo la integración conceptual y la argumentación fundamentada.

### **Instrumentos de evaluación**

- Trabajos prácticos
- Producciones escritas individuales y grupales
- Informes de reflexión
- Intervenciones orales en debates y exposiciones
- Trabajo final integrador con defensa oral

En coherencia con el formato seminario, no se contemplan exámenes parciales tradicionales, priorizándose procesos de evaluación continua y producciones integradoras.

### **Criterios de evaluación**

- Capacidad de análisis crítico de situaciones educativas
- Comprensión y apropiación de los marcos teóricos abordados
- Articulación entre teoría y práctica
- Fundamentación de las decisiones pedagógicas
- Coherencia, claridad y rigurosidad en las producciones
- Participación activa y compromiso con las propuestas de trabajo

- Capacidad de revisión y mejora a partir de las devoluciones
- Incorporación pertinente del enfoque del DUA en las propuestas pedagógicas

### **Modalidad de cursado y evaluación**

En articulación con el carácter formativo del seminario y conforme a la normativa institucional vigente (**Decreto N.º 4199/15**), el espacio se desarrollará bajo la modalidad de cursado regular, pudiendo asumir formato presencial o semipresencial según lo disponga la institución.

El desarrollo de la cursada se organizará en torno a instancias de trabajo teórico-prácticas, priorizando el análisis, la reflexión y la producción académica.

Para la acreditación del espacio, las y los estudiantes deberán:

Cumplir con un mínimo del **75%** de asistencia (o el porcentaje correspondiente según la modalidad).

Aprobar el **100%** de las instancias de evaluación propuestas.

Presentar y aprobar un trabajo final de escritura académica, con su correspondiente defensa oral.

La calificación mínima de aprobación será de **6 (seis)** puntos, sin centésimos.

### **Bibliografía:**

Armstrong, T. (2012). El poder de la neurodiversidad. Barcelona: Paidós.

Cáceres Rodríguez, C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS. Audición. Revista Electrónica de Audiología, 2.

Consejo Federal de Educación. (2016). Resolución N.º 311/16. Lineamientos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.

Freytes Frey, A., Garáño, I., & Fiorda, L. (2023). Experiencias escolares en torno a la inclusión educativa: estudio de caso participativo. Interacciones. Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social, (3), 59–82.

Grosso, L. (2017). Inclusión y discapacidad. En L. Grosso, J. M. Tomé, L. César y L. Limeres (Coords.), El desafío de la diversidad. Buenos Aires: Bonum.

Ley de Educación Nacional N.º 26.206 (2006). Artículos 11, 17, 42 y 43. Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2019). Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina & UNICEF. (2018). Educación inclusiva y atención a la diversidad: aportes para la enseñanza. Buenos Aires: UNICEF.

Palacios, A. (2008). El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca.

Ramos Calderón, J. A. (2012). ¿Cuándo se habla de diversidad de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 34(1).

Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y Sociedad*, 8.

Talou, C. L., Borzi, S. L., Sánchez Vázquez, M. J., Gómez, M. F., Escobar, S., & Hernández Salazar, V. (2010). Inclusión escolar: reflexiones desde las concepciones de los docentes. *Revista de Psicología*, 11, 125–145.

Tomé, J. M. (s.f.). En la inclusión, la primera barrera son los prejuicios. Material de cátedra / entrevista académica.

Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). (2020). Educación inclusiva: orientaciones para la construcción de prácticas educativas accesibles. Buenos Aires: ANDIS.